



CODI DE VERIFICACIÓ	385B6M570Y2N6G6M1BYC		
PROCEDIMENT	T430 Mocions dels grups polítics municipals		
EXPEDIENT NÚM.	AJT/18454/2025	DOCUMENT NÚM.	225608/2025
ÀREA	Alcaldia-Presidència		
UNITAT	Secretaria General del Ple		

DILIGÈNCIA.-

El Ple, en la sessió AJT/PLE/2/2025 de 25 de febrer de 2025, **va aprovar amb esmenes la moció**, que amb el text definitiu, figura a continuació:

MOCIÓN PARA ELABORAR UN PLAN ESPECIAL DE SEGURIDAD EN EL METRO.

Atendiendo a los altos índices de delincuencia en el metro, donde los robos, hurtos, agresiones sexuales, vandalismo son habituales, y que l'Hospitalet tiene 16 paradas de Metro algunas de ellas con intercambiadores de línea, como es el caso de Torrassa o Collblanc.

Teniendo en cuenta que los vigilantes de seguridad privada del Metro son los encargados de garantizar la seguridad en los usuarios del transporte público, y esta tarea les ha conllevado ser víctimas de multitud de agresiones, algunas de ellas con una violencia desproporcionada.

Tomando como referencia los datos de 2024, año en el que se produjeron 111 agresiones a vigilantes del Metro, se pone de relevancia la necesidad de que estos empleados de la seguridad cuenten con los recursos materiales necesarios para desarrollar su trabajo con eficacia.

Sabiendo que el colectivo lleva años reivindicando la falta de medios humanos y materiales para desarrollar sus labores de manera óptima y garantizando la seguridad de los usuarios del transporte y la integridad física de ellos mismos, así como la necesidad de mejorar sus condiciones laborales.

Por todo ello, el Pleno a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular,

ACUERDA:

PRIMERO. – Instar al Área Metropolitana de Barcelona a elaborar un plan especial de seguridad en el Metro que contemple:

-El incremento del número de vigilantes de seguridad en el metro, garantizando la presencia física de, como mínimo, dos miembros de seguridad privada en los intercambiadores y en los andenes de las estaciones de metro, especialmente en las más conflictivas de la ciudad.

-Presencia constante en el centro de control de todos los operadores que actúan en la protección de la seguridad en la red metropolitana, especialmente de un mando de los Mossos d'Esquadra, como cuerpo con competencia de seguridad ciudadana en Cataluña, que permitirá legitimar a los vigilantes de seguridad como agentes de la autoridad.

-Dotar a los agentes de seguridad privada de equipos de protección personal y de los recursos necesarios para desarrollar su tarea en condiciones óptimas, incluyendo un botón de seguridad personal que active un plan de emergencia.

-Dar cumplimiento a los pliegos de las licitaciones, así como promover una formación adecuada



de prácticas, conjuntamente con los cuerpos policiales, para atender a las necesidades reales del servicio de seguridad en el metro (seguridad ciudadana, delincuencia, terrorismo, etc.).

-Revisar y mejorar los protocolos de actuación ante las diferentes situaciones de riesgo en que se encuentran los vigilantes de TMB, especialmente los relacionados con la prevención de atentados terroristas.

-Liberar a los vigilantes de seguridad de la asistencia a la venta de billetes y tornos, asignando la tarea exclusivamente a los trabajadores de TMB, garantizando una mayor presencia de interventores en las estaciones, especialmente los fines de semana.

-La extensión de los sistemas de video-vigilancia de última generación en toda la red de metro.

-Dimensionar las patrullas que prestan servicio en las estaciones más conflictivas para poder mejorar el servicio.

-La puesta en marcha de una APP de denuncia inmediata de diversas situaciones: la presencia de carteristas, razones de emergencia sanitaria o cualquier otra incidencia con ubicación a tiempo real.

SEGUNDO. - Dar traslado de los acuerdos a TMB, el sindicato ADN Sindical Seguridad y servicios de Cataluña, las AA. VV de L'Hospitalet, y a los Consell de Distrito.